



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 60

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2021-00250	LEY 1561 DE 2022	LIZANDRO MONROY RODRÍGUEZ	HEREDEROS IND DE ODILIA DIAZ VIUDA DE CAICEDO	11/05/2022.
2021-00243	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ FIDEL BELTRÁN.	11/05/202
2015-00147	EJECUTIVO	YURIBIA MORENO	SANDRA AIDEE HERNÁNDEZ	11/05/2022

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

Firmado Por:

Jenny Vanesa Arias Riveros
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e6cc32aac0c0993b250b290a9c57e1268eddc8a7da381fb8395296bbfafb0b2**

Documento generado en 11/05/2022 03:51:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>